DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2018/2048 DE LA COMISIÓN

de 20 de diciembre de 2018

sobre la norma armonizada aplicable a los sitios web y a las aplicaciones para dispositivos móviles redactada en apoyo de la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo (¹), y en particular su artículo 10, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- De conformidad con el artículo 6, apartado 1, de la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del (1) Consejo (2), se presume que el contenido de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles que cumpla las normas armonizadas o partes de estas, cuyas referencias se hayan publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea, es conforme a los requisitos de accesibilidad establecidos en el artículo 4 de dicha Directiva que estén cubiertos por dichas normas o partes de ellas.
- Mediante la Decisión de Ejecución C(2017) 2585 (3), la Comisión solicitó al Comité Europeo de Normalización (2)(CEN), al Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (Cenelec) y al Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI) la elaboración de normas armonizadas basadas en la norma EN 301 549 V1.1.2 (2015-04) y la inclusión de las disposiciones necesarias para apoyar la aplicación del artículo 4 de la Directiva (UE) 2016/2102. La norma EN 301 549 V1.1.2 (2015-04) fué el resultado del mandato de normalización 376 de la Comisión (4) y ya contenía algunas disposiciones pertinentes aplicables a la accesibilidad de los sitios web y las aplicaciones para dispositivos móviles así como a otros productos y servicios de las TIC.
- (3) Sobre la base de la Decisión de Ejecución C(2017) 2585, el CEN, el Cenelec y el ETSI han completado el trabajo sobre la norma armonizada solicitada y han presentado a la Comisión la norma europea armonizada EN 301 549 V2.1.2 (2018-08) que establece, entre otras cosas, prescripciones técnicas relativas a la accesibilidad de los sitios web y las aplicaciones para dispositivos móviles. La norma europea armonizada EN 301 549 V2.1.2 (2018-08) contiene, entre otras cosas, un cuadro que vincula las disposiciones pertinentes de la norma con los requisitos de accesibilidad establecidos en el artículo 4 de la Directiva (UE) 2016/2102.
- La Comisión, junto con el CEN, el Cenelec y el ETSI, han valorado si las disposiciones pertinentes de la norma europea armonizada EN 301 549 V2.1.2 (2018-08) presentada por el CEN, el Cenelec y ETSI satisfacen la petición que figura en la Decisión de Ejecución C(2017) 2585.
- (5) Las disposiciones pertinentes de la norma europea armonizada EN 301 549 V2.1.2 (2018-08) satisfacen los requisitos que están destinadas a cubrir y que figuran en el anexo II de la Decisión de Ejecución C(2017) 2585. Es conveniente, por tanto, publicar la referencia de dicha norma en el Diario Oficial de la Unión Europea.
- La conformidad con una norma armonizada confiere una presunción de conformidad con los requisitos (6) esenciales correspondientes establecidos en la legislación de la Unión en materia de armonización a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el Diario Oficial de la Unión Europea. Por consiguiente, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

(1) DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2016, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público (DO L 327 de 2.12.2016, p. 1). Decisión de Ejecución C(2017) 2585 de la Comisión, de 27 de abril de 2017, relativa a una petición de normalización dirigida a los

organismos europeos de normalización en apoyo de la Directiva (UE) 2016/2102 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles de los organismos del sector público.

(4) Mandato 376, de 7 de diciembre de 2005: Mandato de normalización dirigido al CEN, al Cenelec y al ETSI en apoyo de requisitos

europeos de accesibilidad para la contratación pública de productos y servicios en el ámbito de las TIC.

ES

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

La referencia a la norma armonizada aplicable a los sitios web y a las aplicaciones para dispositivos móviles elaborada en apoyo de la Directiva (UE) 2016/2102 que figura en el anexo de la presente Decisión se publica en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea.

Hecho en Bruselas, el 20 de diciembre de 2018.

Por la Comisión El Presidente Jean-Claude JUNCKER

ANEXO

N.º	Referencia de la norma
1.	EN 301 549 V2.1.2 (2018-08)
	Requisitos de accesibilidad para los productos y servicios de las TIC